

## FORMATO N° 26

## INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	002-2024-MPM/CS-AS.013-2023
		Fecha del informe	5/06/2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GUNTER ALONSO VELA VILLACORTA GERENTE MUNICIPAL	
3	ANTECEDENTES		
	<p>1. Con fecha 23/04/2024, a través de la plataforma SEACE, se convocó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 013-2023-MPM/CSP-2, para la Contratación del servicio de consultoría para la formulación de estudio de preinversión a nivel de ficha técnica general para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad del proyecto de inversión con nombre preliminar: "Mejoramiento y ampliación del servicio de comercialización en el mercado zonal Ayaymama en la localidad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín", con Código de Idea N° 281378.</p> <p>2. Con fecha 06/05/2024, a través de la plataforma SEACE, se realizó la presentación de ofertas electrónicas al procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 013-2023-MPM/CSP-2.</p> <p>3. Con fecha 06/05/2024, mediante el Acta de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro publicada en la plataforma SEACE, se declaró DESIERTO el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 013-2023-MPM/CSP-2.</p>		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Contratación del servicio de consultoría para la formulación de estudio de preinversión a nivel de ficha técnica general para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad del proyecto de inversión con nombre preliminar: "Mejoramiento y ampliación del servicio de comercialización en el mercado zonal Ayaymama en la localidad de Moyobamba, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín", con Código de Idea N° 281378.	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Adjudicación Simplificada N° 013-2023-MPM/CSP-2	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	2	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S)	1	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		-
	Se registraron 10 participantes, pero no presentaron ofertas.		-
	Se presentará 01 oferta, pero no quedó válida, debido a: 01 oferta, no fue admitida, .....[ 4 ] ofertas, fueron rechazas. .....[ 5 ] ofertas, fueron descalificadas.		X

**FORMATO Nº 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

<b>6</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		-
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		-
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		-
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		X
6.5	Otras	<b>El postor CONSORCIO AYAYMAMA 01, no ha cumplido con los requisitos de admisión establecidos en las Bases y en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</b>	X
<b>7</b>	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
7.1	El valor <b>referencial</b> no estuvo acorde con los precios del mercado.		-
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		-
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		-
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		X
7.5	Otros	<b>El postor CONSORCIO AYAYMAMA 01, no ha cumplido con los requisitos de admisión establecidos en las Bases y en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</b>	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]		
<b>El postor CONSORCIO AYAYMAMA 01, no ha cumplido con los requisitos de admisión establecidos en las Bases y en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</b>			
<b>8</b>	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:		
<p><b>1.- Solicitar opinión a la Gerencia de Desarrollo Económico, respecto al requerimiento para realizar la siguiente convocatoria.</b></p> <p><b>2.- Realizar las acciones necesarias para la siguiente convocatoria del procedimiento de selección.</b></p>			
Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.			

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

9



Ezequiel Berrios Burga - D.N.I.  
N° 46101727



Juan Campos Torres - D.N.I. N°  
09462148



Sandra Elizabeth Pizarro Suarez  
D.N.I. N° 73014679

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO  
ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES